

BOLETÍN

DE LA

Sociedad económica

de Amigos del País

DE

GERONA

TERCERA ÉPOCA

1.º Febrero 1915

NÚMERO 24

SUMARIO

Actas de las sesiones celebradas en los meses de Enero y Febrero de 1915—El Ministerio de Agricultura de los E. U.—Fomento—Real orden.—Noticias generales.—La exportación de azúcar en Marruecos.—Las minas en España.—Pierre Leroy-Beaulieu.—Costa Rica.—Comercio de importación.—El comercio de Cuba con Europa.—Gobernación—Real orden.—Dirección general de Correos Telégrafos.—Las industrias rurales.—Los valores del Brasil.—El pago de los cupones de la Deuda argentina.

Acta de la sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1915

En la ciudad de Gerona á trece de Enero de mil novecientos quince, celebró sesión ordinaria la Real Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, bajo la Presidencia del Sr. Director don José M.^a Perez Xifra, asistiendo los Sres. socios al margen nombrados.

Leídas las actas de las sesiones, extraordinaria del primero de Enero actual y de la ordinaria del tres de Diciembre último, fueron aprobadas respectivamente.

Acto seguido se dió cuenta del despacho ordinario siguiente:

De un oficio de la Económica de Amigos del País de Valencia, contestando al que le dirigió esta Sociedad, proponiendo se autorice á su Director para consignar en la Crónica del Congreso de la 4.^a asamblea de Sociedades Económicas, como representantes de la

Gerundense á los Sres. socios de aquélla, D. Enrique Monforte y D. Vicente Gusir. Se acordó contestar de conformidad con su propuesta manifestando que esta Sociedad se considerará dignamente representada con dichos señores.

De un oficio del Sr. Presidente de la Asociación de Periodistas de Gerona, dando cuenta de la constitución de dicha Asociación y ofreciéndose en nombre de la misma á esta Económica.

Se acordó dar las gracias y corresponder á sus ofrecimientos.

De una carta de la Asociación «Casa de América» de Barcelona, solicitando el apoyo y cooperación moral de esta Sociedad para su constitución. Se acordó contestar, dando á la misma el apoyo moral que solicita.

De un B. L. M. del Vice-Cónsul de Chile, remitiendo un ejemplar de la Exposición que la Legación de Chile ha elevado á los Presidentes de la Junta de Iniciativas y de la Liga Marítima sobre el establecimiento de una línea española de vapores á la América del Sur.—Se acordó dar las gracias por el envío del ejemplar.

Dióse cuenta de haberse publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia la lista de los Sres. socios que tienen derecho á tomar parte en la elección de Compromisarios para Senadores, y de un oficio del Sr. Gobernador civil, remitiendo un número del Boletín oficial en que se publica dicha lista. Acordóse quedar enterado.

Oficio del Sr. Tesorero de la Económica, D. Juan B.^a Palacio, remitiendo para su exámen las cuentas de Ingresos y Pagos correspondientes al año de 1914. Se acordó después de examinadas, aprobarlas y hacer constar en acta la satisfacción con que la Sociedad ha visto el extremado celo y especial interés con que el Sr. Tesorero desempeña su cargo.

Se presentó, y fué tomada en consideración, la propuesta de admisión de socio residente de D. Francisco Coll y Turbau, Doctor en Medicina y Alcalde de Gerona.—Quedó admitido como tal socio por venir la propuesta en la forma reglamentaria.

A propuesta del Sr. Tesorero de la Sociedad y con la aprobación unánime de los Sres. asistentes, que la hicieron también suya, se acordó aumentar en cinco pesetas mensuales el sueldo del Escribiente de la Sociedad, á contar del presente mes.

Y después de darse cuenta de varios folletos, revistas y periódicos recibidos, acordándose pasaran á la Biblioteca de la Sociedad, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, de la que como Vice-Secretario, Certifico.

Acta de la sesión ordinaria del día 3 de Febrero de 1915

En la ciudad de Gerona á tres de Febrero de mil novecientos quince, se reunió en sesión ordinaria la Real Sociedad Económica

Gerundense de Amigos del País, bajo la presidencia del Sr. Director D. José M.^a Perez Xifra, asistiendo los Sres. al margen nombrados y actuando el infrascrito Secretario.

Leída que fué el acta de la sesión anterior y aprobada, se dió cuenta del despacho ordinario siguiente:

De un B. L. M. del Secretario General del Fomento del Trabajo Nacional, remitiendo el informe que aquella entidad ha elevado á las Córtes, sobre el proyecto de Ley autorizando en determinadas condiciones el establecimiento de Zonas francas en puertos españoles.

Se acordó haber quedado enterada ia Económica, de un volante del Catedrático del Instituto, D. Rafael Ballester, dimitiendo el cargo de Sócio residente, en atención á sus múltiples ocupaciones y no serle posible atender debidamente á los deberes del mismo. Se acordó aceptar dicha dimisión con sentimiento.

Se dió cuenta de varios folletos, revistas y periódicos recibidos, acordándose pasáran á la Biblioteca de la Sociedad, y se dió por terminada la sesión, levantandose la presente acta, de la que como Secretario, Certifico.

El Ministerio de Agricultura de los E. U.

No hay departamento alguno del Gobierno norteamericano que haya contribuido tanto á la prosperidad de la nación y bienestar de sus habitantes como el Ministerio de Agricultura.

Bajo la influencia de su campaña en favor de cultivos más intensos, la producción de trigo aumentó de 10 «*bushels*» (medida de 35 litros) por acre que era en 1866, á los 15 *bushels* que se obtienen actualmente como promedio. El maíz de ahora unos 30 *bushels* por acre, un año con otro. cuando sólo se obtenían 25 hace medio siglo. Y si repasamos todo el catálogo de las cosechas de este país, veremos en igual proporción al mayor rendimiento alcanzado de los campos.

Importante como ha sido el desarrollo de la agricultura en los Estados Unidos durante los últimos cincuenta años, aseguran, sin embargo, los peritos del Ministerio que le superará el del medio siglo próximo, más que doblando el registrado hasta la presente fecha. Veamos lo que se representaría esto. El mayor valor del algodón, bajo la base de una paca y media por acre de terreno plantado en vez del rendimiento actual de dos quintos de paca, resultaría en más de pesos 1.250.000.000 que recibirían los cosecheros de tan útil producto. El Ministro de Agricultura no cree difícil poder aumentar en una mitad la cosecha de cada artículo de primera necesidad cultivado en los Estados Unidos, asegurando que la instrucción adquirida por los campesinos del país durante la última década, se reflejará en un progreso enorme en los próximos cinco lustros.

Además del interés que demuestra el Ministerio de Agricultura en el desarrollo y mejora de los campos y sus cosechas, se ocupa con no menos celo de fomentar la industria ganadera. Para cuidarse en forma de esta importante riqueza nacional existe el llamado «Bureau of Animal Industry», á cargo del cual queda la inspección de carnes, el establecimiento de cuarentenas para el ganado, estudio de las enfermedades que generalmente le afectan y peligros que ofrecen al hombre, así como ensayos en la cria de reses, su cruzamiento y manutención, tanto para la matanza como para la obtención de leche y productos derivados.

De las vacas lecheras que se cuentan en los Estados Unidos más de un 25 por 100 producen tan poco que no resarcen el costo de su alimentación. De aquí que resulten justificados los esfuerzos hechos para que den más leche. Si cada vaca que pascaba hoy en los campos de granjas norteamericanas pudiera suministrar anualmente sólo cinco libras más de mantequilla, aumentaría el valor de esta industria en pesos 30.000.000. Y en cuanto á los huevos bastaría que las gallinas repartidas por todo el país pusieran simplemente una docena más de ellos, para que se beneficiasen sus afortunados dueños en pesos 50.000.000 todos los años.

Este Gobierno dedica anualmente unos 3.000.000 para la inspección de carnes, fondo con el que se mantienen inspectores en más de mil establecimientos situados en 237 ciudades. Cada año se sacrifican aquí alrededor de 50.000.000 reses, que se examinan minuciosamente antes de llevarlas al matadero y producen 3.500.000.000 kilogramos de carne destinada al consumo. En igual período de tiempo se condenan un millón de cabezas de ganado, totalmente ó en parte, para evitar que su carne enferma pueda ser ofrecida al público. La tuberculosis figura en un 46 por 100 como causa de esta medida en el ganado vacuno y lanar, y con el 96 por ciento en el de cerda.

El «Bureau of Animal Industry» sostiene además una estación experimental en Bethesda, estado de Maryland, para hacer análisis y estudios de las enfermedades comunes á los animales que sirven para nuestra alimentación, y en el mismo estado posee una granja, sita en Beltsville, dedicada á la cria, cruzamiento y mejora de ganado y aves de corral. La misma oficina se ocupa de extirpar por medios prácticos las enfermedades del ganado; atacándolas y localizándolas. Durante años ha venido combatiendo una garrapata que causa la fiebre y abunda en el estado de Texas, por lo que lleva su nombre, siendo ya notable el progreso realizado para acabar con esta plaga que tanto daño hace al ganado. Ha producido además un suero muy eficaz contra el cólera de los cerdos, gracias al cual se han reducido considerablemente sus estragos, esperándose que con el tiempo pueda evitarse por completo. Igualmente prepara y distri-

buye grandes cantidades de vacuna para proteger al ganado contra la temida morriña negra, repartiendo casi un millón de dosis al año. También proporciona tuberculina para diagnosticar la tuberculosis en las reses, y maleína para hacer otro tanto con el muermo en los caballos. Y por último, toma parte importante en la purificación de la leche y el saneamiento de los locales donde se almacena y expide, cooperando activamente con las autoridades municipales.

Otra oficina de este departamento gubernamental digna de mención es el «Bureau of Plant Industry», que se dedica al estudio de las enfermedades de las plantas con el mismo cuidado con que los médicos más reputados se ocupan de las que aquejan al género humano. Y no se limita á esto solamente, sino que proporciona valiosos informes y multitud de datos acerca de ellas, además de verificar continuos experimentos para descubrir remedios é idear métodos eficaces con que combatir las. Por ejemplo, hace años acostumbraban los hortelanos á rociar sus naranjales con soluciones de cobre, pero habiéndose demostrado que eran nocivas á la fruta los inspectores del «Bureau of Plant Industry» les enseñaron á emplear soluciones de azufre que resultaban inofensivas. En las averiguaciones hechas para atacar el hongo que afecta la manzana, se descubrió que esta perniciosa excrecencia ha de reproducirse un año sí y otro no sobre el cedro rojo. Por lo tanto al eliminar los cedros de los terrenos donde crecen los manzanos ó en la proximidad de las huertas frutales, la plaga desaparece muy pronto. Este método es por el estilo del seguido para combatir la fiebre amarilla, al extirpar el mosquito y sus viveros.

El citado centro explora todas las regiones del mundo en busca de nuevas plantas y frutos que introducir aquí, para aumentar la variedad de las cosechas que recoge el agricultor norteamericano. Ha importado dátiles de Egipto y los oasis del Sahara, trigo «durum» de Rusia, mijo de Siberia, melocotones silvestres de China y otras muchas semillas de países distantes en las cinco partes del globo. Y como complemento ha efectuado numerosos injertos y mezclas en árboles y plantas que han sido de un valor inestimable para la nación. Se calcula que la introducción del trigo «durum» solamente, le ha reportado beneficios que se avalúan en muchos millones. Entre otros éxitos obtenidos en el cruzamiento de frutas, se puede citar la robustez dada á los naranjos de la Florida, un tanto débiles, gracias á los injertos hechos con otros del Japón, que sin producir buena fruta eran de gran resistencia.

El campo que se ofrece al Bureau of Plant Industry es inmenso, pues de las 100.000 especies de plantas que se conocen en botánica sólo utiliza el hombre nnas 5.000 escasas y menos de 300 los habitantes de Norte América. Basta citar el arroz, del que se tienen aquí en cultivo más de 700.000 acres que representan una cosecha

de pesos 10.000.000, para comprender la riqueza aportada por esta gramínea oriunda de la India.

La preparación de mapas agrícolas, clasificación y deslinde de los terrenos arables queda á cargo del «Bureau of Soils.» Cuida también de estudiar el abono de los campos y las diferentes substancias fertilizadoras que mejor se adaptan á cada clase de tierra, para recomendar el cultivo de mayor rendimiento posible. Hasta la fecha pasan de 700 los distintos tipos de tierra susceptibles de producir cosecha, que esta oficina ha encontrado en las áreas ya inspeccionadas.

Los Estados Unidos ocupan el tercer puesto entre las naciones que poseen mayores bosques en el mundo, aventajándole únicamente Rusia y el Canadá. Hay aquí unos 200.000.000 de acres que se calcula pueden suministrar más de 500.000.000.000 de pies cúbicos de madera utilizable. Todo esto queda bajo la vigilancia del servicio forestal, que cuenta con 2.000 guardas é inspectores, gente toda de mucha práctica. Numerosas estaciones, provistas de comunicación telefónica, permiten descubrir y combatir los incendios que tan desastrosos resultan á veces en los bosques norteamericanos. Y donde no es posible tender alambres, se emplea el heliógrafo y desde hace pocos años la telegrafía sin hilos. Gracias al «Forest Service» se hacen las talas de modo que se cuente con una reserva constante y amplia de buena madera para las necesidades del país.

Los insectos causan mucho daño á la agricultura y los que sufren los Estados Unidos anualmente han sido apreciados en más de un billón de dólares. La garrapata de Texas destruye por sí sola ganado por valor de pesos 60 000,000, y la mosca Hessian con el gusano que le acompaña, ocasionan pérdidas en los trigales que exceden aquella cifra. El «Bureau of Entomology» es el encargado de combatirlos, y procura obtener otros insectos que destruyan á los primeros, á sus larvas y huevecillos. Para conseguirlo mantiene comunicación con centros similares en todas las partes del mundo, y no escatima esfuerzos ni gasto para proteger en la forma más amplia posible la agricultura de este país, considerada hoy como una de sus principales fuentes de riqueza. Presta también valiosos servicios á otras naciones, correspondiendo así á los favores recibidos de ellas. No hace mucho envió á España un gran número de escarabajos, de la clase llamada «mariquitas», para destruir cierto insecto que plagaba sus campos: al Africa del Sur garrapatas que atacan á las de los perros. y á Filipinas abejarrones para mejorar las cosechas de trébol.

Y por último tenemos la oficina «Biological Survey», que estudia el valor económico de los pájaros y mamíferos para los agricultores y ganaderos del país, y persigue sin descanso á la rata la que además de ser un temible vehículo para la propagación de la plaga bubónica, destruye anualmente productos por valor de mu-

chos millones en los graneros y bodegas de cosecheros y acaparadores norte americanos.

Noticias generales

La exportación de azúcar á Marruecos

La época de anormalidad porque atraviesa el comercio, como consecuencia de la actual contienda europea, había de alcanzar en sus derivaciones á este territorio, sobre todo en la importación de aquellos artículos que por razón especial del carácter moro constituyen una de las principales bases de su alimentación, entre ellos el azúcar. Este artículo, en cuya exportación España ocupaba un lugar muy secundario, llegó á escasear por las dificultades del tráfico consiguientes. circunstancia que varió por completo los términos del problema, dando en la actualidad á la producción española un coeficiente de exportación considerable. Sin embargo, esta corriente, altamente favorable á nuestros propios intereses, no alcanza el grado de desarrollo que sería de desear, debido á pequeños defectos de presentación fácilmente subsanables, pero á los que concede el modo, de carácter tradicional y consecuente, una gran importancia. Los azúcares que consume la mayor parte de la población mora son los llamados de pilón, razón por la que sería de desear que el comercio español tuviera presente esta circunstancia, que redundaría en beneficio de sus propios intereses.

Las minas en España

Trabajan en España, en el día, cerca de 2.300 Compañías, explotando una zona que excede de un millón de hectáreas (hace diez años no llegaba á 800.000 hectáreas).

Las provincias de más importancia como mineras, son Huelva, Oviedo, Murcia, Vizcaya, Jaén, Ciudad Real, Córdoba, Santander, Badajóz y Almería. El distrito de Huelva es rico en cobre, el de Ciudad Real en azogue y el de Córdoba en antracita.

En la producción total de hierro, el 30 por 100 corresponde á Vizcaya, el 5 por 100 á Murcia y el 2 por 100 á Almería..

El carbón se produce en Oviedo, Córdoba y León. La sal, en Alicante y en Cádiz, El plomo, en Ciudad Real y Córdoba. El zinc, en Santander y Murcia. El lignito, en Teruel. La plata, en Guadajajara. El manganeso, en Oviedo. El asfalto, en Alava, y el antimonio, en León.

Durante los últimos diez años la producción de cok, hierro y acero se duplicó; la de plata fundida aumentó en un 50 por 100; la de

cemento, en un 150 por 100; la de mercurio, en un 30 por 100; la de asfalto, en un 200 por 100; la de hierro en lingotes, en un 300 por 100, y la de combustibles patentados, en un 35 por 100.

Pierre Leroy-Beaulieu

Los deplorables y tristes efectos causados por la conflagración europea en el terreno internacional y económico se agravan por las sensibles pérdidas de valores intelectuales que sucumben al embate de la terrible lucha y aminoran considerablemente el caudal del progreso humano.

Sin extendernos en este momento en las consideraciones de orden trascendental que el hecho sugiere, hemos de limitarnos cuando menos, á consignar con el debido afligimiento la muerte de uno de los más ilustres economistas de la Francia contemporánea, ocurrida últimamente en la presente lucha armada de las naciones, Pierre Leroy-Beaulieu.

Fué el eminente escritor, Director adjunto del *Economiste français* y redactor de la *Revue des Deux Mondes* en cuyas publicaciones había aportado con asiduidad y constancia los frutos de sus vastos conocimientos económicos, especialmente respecto á la situación y evolución de varios países extranjeros.

En ese sentido había dado evidente prueba de su pericidad en la materia en sus interesantes obras: «Les Nouvelles Sociétés anglo-saxonnes», «La Rénovation de l'Asie» y «Les Etats-Unis au vingtième siècle».

Sus lecciones en la Escuela de Ciencias Políticas, en la que desempeñaba el cargo que había pertenecido á M. Levasseur, contribuyeron siempre á solidificar el justo renombre de su personalidad científica.

Su ilustración y su incansable actividad, hacían de él uno de los más fecundos instrumentos de la cultura económica de nuestros días en la vecina nación.

Con su muerte ha perdido ésta un concurso y una colaboración cuya falta ha de sentirse tan profundamente como la sentimos nosotros sin que pueda reflejarse en la pálida luz de estas líneas afectuosas y cordiales.

Costa Rica.--Comercio de importación

De las importaciones europeas la más importante, por no decir la única importante, era la alemana; ésta tenía casi acaparado el comercio costarricense. Desde el principio de la guerra la importación alemana ha disminuído de tal modo que no es aventurado suponer que de seguir así dentro de tres meses habrá desaparecido. Las importaciones francesa é inglesa no eran de mayor importan-

cia, pues después de la alemana la de más consideración es la norteamericana; hoy por hoy, la única de que surte Costa Rica.

La importación alemana estaba constituida principalmente por productos químicos, aguas minerales, paños y encajes, conservas alimenticias y perfumes.

Como consecuencia de esto, los productos españoles, cuya venta sería más factible en este país, son los similares de los alemanes que ahora no vienen, tales como conservas alimenticias catalanas, riojanas y andaluzas, paños catalanes y de Béjar, sedas valencianas, aguas minerales de todas clases, vinos en general, etc., etc.

Los plazos para el pago, establecidos por el comercio alemán son: el directo entre productor é importador, giro á noventa ó cien días. Cuando se hace por medio de comisionistas, seis meses de plazo y el 5 ó 6 por 100 de interés.

Las mercancías no están gravadas en esta República por impuesto alguno; únicamente tributan los derechos aduaneros.

Los medios de transportes son en ferrocarril: de Limón y de Puntarenas á San José.

Los fletes varían según el peso de las mercancías.

Las principales casas importadoras son: «El Siglo Nuevo»: Herrero y C.^a; Pagés Hermanos; Basigó y Alvarado; las dos primeras españolas y la tercera hispanocostarricense; Edgar Knohr; Knohr é hijos; Steinworth y C.^a, alemanas; R. Cañas y C.^a, costarricense.

Los negocios bancarios en esta República se hallan casi paralizados, siendo punto menos que imposible comprar un cheque sobre Europa y aun sobre América del Norte, lo cual dificulta enormemente las transacciones mercantiles.

No obstante lo anteriormente expuesto, la exportación española podría obtener en esta República una verdadera importancia si los productores contribuyeran á ello dando facilidades para el pago y mejorando la presentación de los artículos. A este respecto debo manifestar que en plazo no lejano se inaugurará en esta capital un Museo de productos españoles.

Otra de las razones por la que el comercio español ha ido siempre á la zaga de los demás es la dificultad de comunicaciones. Todas las naciones tienen establecido servicio de paquetes postales con Costa Rica; únicamente España carece de él. No obstante las repetidas gestiones que tanto mis dignos antecesores en este puesto como algunos importadores de nota han llevado á cabo, aún el comercio español aquí establecido no ha logrado conseguir este ferviente deseo suyo. Y esta medida sería con toda seguridad de decisiva influencia para nuestra expansión comercial hasta el punto de que no vacilo en afirmar que con ella sería Costa Rica uno de los principales mercados para España.

El comercio de Cuba con Europa

Según últimas estadísticas publicadas, el comercio de Cuba con Europa, durante el año fiscal de 1912-13, fué el que se expresa á continuación:

	Importación Pesos	Por 100	Exportación Pesos	Por 100
Alemania	9.515.104	7.2	6.497.665	3.9
España.	9.412.251	7.1	690.952	0.4
Francia	6.580.776	5.0	1.825.766	1.2
Inglaterra.	16.097.681	12.2	15.663.022	9.4
Otros países de Europa. .	6.996.611	5.2	1.170.170	0.7
	<u>48.602.423</u>	<u>36.7</u>	<u>25.847.575</u>	<u>15.6</u>

Fomento.—Real orden

Ilmo. Sr.; En estudio por la Dirección general de Obras públicas la reforma de aquellas disposiciones de la vigente legislación de ferrocarriles, que por la fecha en que fueron dictadas no satisfacen cumplidamente las necesidades actuales del transporte: y siendo una de las más esenciales la relativa á los plazos dentro de los cuales aquél se ha de verificar, cree este Ministerio llegado el momento de resolver tan importante cuestión marcando definitivamente cuáles han de ser aquellos plazos, en relación con el progreso innegable de los medios de que hoy en día disponen las Compañías y del natural deseo del comercio de acortar los que rigen.

Regulan en la actualidad esta materia:

- 1.º La Real orden de 10 de Enero de 1863 y el art. 125 del Reglamento de Policía de ferrocarriles de 8 de Septiembre de 1878, y
- 2.º Las Reales órdenes de 22 de Enero de 1873, 23 de Abril de 1902 y 12 de Mayo de 1903, las que tuvieron por objeto aclarar las disposiciones contenidas en el art. 125 del citado Reglamento y Real orden de 1863, conservando en esencia los mismos plazos en ellas marcados.

Todas estas disposiciones tuvieron por base, no sólo la necesidad de establecer y regularizar un buen servicio en beneficio del público, sino también la consideración de los medios de que disponían las empresas ferroviarias para el desenvolvimiento de su tráfico en las distintas épocas en que aquéllas fueron dictadas.

Actualmente, es de toda evidencia que el material móvil de que disponen las Compañías, tanto el de tracción, por su potencia y velocidad, como el de transporte, por su capacidad y resistencia, sin olvidar el hecho de que en varias secciones de líneas de importancia existe ya la doble vía en explotación, permiten alcanzar aquella

rapidez que cada día con mayor urgencia reclaman las múltiples iniciativas de la vida moderna.

Por lo expuesto, y en atención á las repetidas demandas del comercio en este sentido y á la excepcional importancia que ha de entrañar la resolución que se adopte, unificando la legislación vigente en la materia, y en el propósito de no lesionar con ella sacratísimos derechos, armonizando las exigencias de la época con los intereses de las Compañías.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se abra una información sobre este punto por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, á la que podrán concurrir las Cámaras de Comercio, industria y navegación, Consejos de Fomento y demás entidades interesadas, debiendo las Compañías ferroviarias exponer igualmente en este tiempo las observaciones que estimen pertinentes ante las Divisiones de ferrocarriles, que serán remitidas por ellas con su informe á este Ministerio.

De R. O. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Febrero de 1915.—*Ugarte*.—Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.

Gobernación.—*Real orden.*

Ilmo. Sr.: Para dar mayores facilidades al público y para equiparar en lo posible el servicio de giros postales y telegráficos interior al internacional próximo á inaugurarse en nuestras oficinas de Correos.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien elevar á 1.000 pesetas á partir del 16 del mes actual, el límite máximo de los giros que se cambien entre las Administraciones españolas del Reino y de Marruecos.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos oportunos. Dis guarde á V. I. muchos años.—Madrid 1.º de Febrero de 1915.—*Sánchez Guerra*.—Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

De acuerdo con la Administración italiana, se ha dispuesto que el día 16 del mes corriente comience el cambio de giros internacionales postales y telegráficos entre Italia y España, con arreglo á los preceptos del Acuerdo y Reglamento de la Unión Universal de Correos concernientes á este servicio.

Los giros que formalicen nuestras oficinas para Italia ó sus Colonias, se expresarán en liras (equivalentes á los francos y pesetas á la par), debiendo abonarse por los imponentes y pagarse á los des-

tinatarios. además del importe en pesetas de la cantidad girada, el cambio del oro con arreglo á la publicación oficial que más de cerca preceda á la expedición ó entrega.

El cambio que regirá, durante el mes de Febrero, es el de, 0,20 por 100.

Madrid 1.º de Febrero de 1915.—El Director general, *E. Ortuño*.

Las industrias rurales

En Francia se celebró un Congreso nacional de industrias rurales y familiares, del que se obtuvo excelentes resultados.

Varios colegas proponen que se celebre en España otro Congreso parecido, y nosotros creemos que esta indicación debiera ser atendida. Cuando menos, se debe procurar, para que se aprenda algo de lo mucho que podrán aprender en ellos campesinos españoles.

Un escritor que se ocupa de estas importantísimas cosas de la agricultura, dice que si se cultivasen muchas de las pequeñas industrias rurales que antes se cultivaban, no aumentaría la emigración como está aumentando. Por ejemplo: en otro tiempo, no había labrador que no cultivase su correspondiente campo de lino, del cual se sacaba la fibra que se había de convertir en finos lienzos. El invierno pasábanlo las mujeres macerando el lino limpiándole, blanqueándole, hilándole, y el hilado antiguo permitía llenar las arcas de lienzos ricos y resistentes, que muy bien se pueden comparar con los que produce la moderna industrial. Esta fabricación rural ha desaparecido, y con ella se ha perdido un elemento de riqueza, que ayudaba á los campesinos á costear su vida, pues les proporcionaba todos los años un importante ingreso.

El Congreso que se celebrase tendría precisamente á resucitar todas las industrias que han desaparecido, á reforzar las nuevas y á facilitar medios de enseñanza á cuantos quieran emplear últimamente las horas de obligado retiro en el seno del hogar. El cultivo de las abejas y de los gusanos de seda; los tejidos de lino y de lana; la construcción de objetos de mimbre; la preparación de dulces, conservas, arropes y mermeladas; todo cuanto se hacía en la antigua casa de labor; puede hacerse hoy con más aprovechamiento, pero se precisa que igualmente haya una corriente de opinión capaz de renovar aquellas costumbres, y á la vez constituir sociedades que se encarguen de reunir los productos y darles salida, á semejanza de lo que en Suiza ocurre con la industria de los relojes, cuyos principales obreros son muchos de los pastores que vagan por la montaña en pos de sus rebaños.

En España existieron industriales rurales que enriquecieron á quienes las cultivaron. ¿Qué se sabe ya de ellas? Han desaparecido

casi por completo, y las pocas que quedan, en peligro están de desaparecer muy pronto si no se hace lo que en Francia, si ro se crea una corriente de opinión en favor de su conservación, que interesa muchísimo á los pueblos.

El programa del Congreso que se celebrase debiera estar previsto todo cuanto puede favorecer el propósito que se persigue. He aquí algunos de los principales puntos de ese programa:

«Lo que podrían ser de nuevo las antiguas industrias rurales. Lo que han sido y son en la actualidad.

Medios de hacer más prósperas las que existen y de dar nueva vida á las que murieron.

Influencia que pueden tener estas pequeñas industriales rurales, si se llevan á un grado de florecimiento, en la reducción del éxodo que sufren sin cesar los campos de casi toda Europa.

Industrias que pueden ser plantadas hasta en los más humildes lugares.

Dar á conocer las que se relacionan directamente con el comercio y las que son puramente agrícolas.

Medios para procurar la colocación de los productos que se obtengan por las familias rurales en esta clase de industrias.

Competencia que pudiera hacer á las industrias citadas los trabajos hechos en las prisiones, casas, asilos y escuelas.

Medios para evitar esta competencia.»

La celebración de un Congreso de industrias rurales en España, iniciaría una nueva aurora de renacimiento social agrícola del que somos ardientes defensores.

Los seguros contra incendios para edificios

Todas las Compañías, sin excepción, establecen y estipulan expresamente en pólizas, fundándose en una idea de justicia y en un principio de equidad, una regla para la tasación de los inmuebles en caso de siniestro, que consiste en calcular el valor de la construcción como nueva, deduciendo después el valor correspondiente al demérito que pueda tener por uso, para determinar de esta manera el valor real en el acto del incendio y en su consecuencia la cantidad de daños á indemnizar.

Este procedimiento, perfectamente lógico y racional dado el objeto y finalidad del seguro contra incendios, se halla informado además por un alto sentido ético, que tiende á que la indemnización represente con la posible exactitud el daño real y efectivo sobre la cosa asegurada; á que el asegurado se indemnice solamente de las pérdidas materiales sufridas. límite de su derecho, á evitar en fin, que el seguro pueda violentarse y se convierta en materia de ganancia ó de explotación para el asegurado.

Sin embargo la aplicación de esta regla natural y obligada en

las peritaciones. suele ofrecer muy á menudo serias dificultades, originar cuestiones y provocar la protesta de los asegurados, manifestada en muchos casos, en una ruda oposición.

La ignorancia, cuando no la malicia, rechazan todo razonamiento dirigido á fundamentar la procedencia y á demostrar la licitud de una regla, que establece el necesario equilibrio entre el derecho del asegurado y y la obligación del asegurador, evidenciando á la par la base moral sobre la que descansa el seguro.

Y ello es causa de que muchas veces no tenga su regular aplicación ó se prescinda de ella en absoluto por los peritos ó personal facultativo, en la práctica de las tasaciones, de lo cual se deriva un daño para las entidades aseguradoras y un quebranto sensible en el prestigio de la Institución.

Es creencia general que la Compañía debe reponer ó reconstruir el inmueble en la misma forma en que se hallaba en el acto del siniestro, ó al menos que la indemnización represente en toda su integridad, el valor que costaría ó ha de importar su reparación ó reconstrucción, sin tener en cuenta aquellas circunstancias modificativas de derecho, siempre atendibles, en las cuales tiene su origen la regla de reducción.

Si las tasaciones de los inmuebles se practicaran con arreglo á este criterio, que bien podría reputarse arbitrario, resultaría beneficiado el asegurado por la razón de que la cosa objeto del seguro quedaría evidentemente mejorada.

Y en tal caso aparecería alterada en su esencia y en su forma esta fórmula de economía social.

Base del seguro, es la razón primordial de que no sea constitutivo de lucro ni materia de especulación.

Conforme á este sano principio, la Compañía se obliga á satisfacer una indemnización equivalente al valor de los daños materiales, reales y efectivos, producidos por el incendio, esto es, á reparar el daño según el valor intrínseco de la cosa asegurada.

Calculando el valor de un edificio según la regla y la práctica usual, por el de la construcción en nuevo, procede la rebaja de la diferencia resultante entre lo nuevo y lo viejo, ó sea, entre el valor de la construcción calculándola como nueva, y el de la construcción en el estado en que se hallaba en el momento del incendio.

Puede establecerse el cálculo de la construcción en nuevo, con relativa facilidad, puesto que se reduce á tomar las medidas necesarias y saber con exactitud el precio de la unidad.

Pero no ocurre lo propio en la apreciación del descuento regular que debe hacerse por el uso. Para esta operación no existen reglas fijas, que en realidad no podrían subsistir por la intervención é influencia que en ella ejercen las circunstancias concurrentes en cada caso.

Factores principales en ella son la edad, construcción, destino y estado de conservación del inmueble.

Así, en iguales condiciones de edad y de construcción, lógico es que un edificio industrial sea susceptible de mayor depreciación que una casa habitación.

Que permita mayor demérito una edificación de algunos años de edad, que otra de reciente construcción; que corresponda más alta reducción á un inmueble en despoblado, que á otro igual, situado en poblado y que al contrario, sea menor la aplicable á un almacén que la que puede afectar á edificios destinados á una explotación agrícola ó industrial.

A los peritos incumbe determinar la cuantía ó proporción del demérito, según su criterio informado en la ciencia y en la experiencia, en la práctica y dominio de la cosa y en el uso y costumbre del país, puesto que de su labor depende que tenga eficaz cumplimiento, por la práctica de este importante requisito, aquel principio de equidad que entraña el fin moral del seguro.

Y deben practicarlo escrupulosamente, puesto que es esta una de las partes interesantes de la misión que se le confía, y ellos al aceptarla, prometen y se comprometen á cumplirla «con arreglo á su conciencia y leal saber y entender».

El asegurado á quien un incendio haya destruido su edificio, pretende casi siempre contra toda lógica y razón, que la Compañía le indemnice el valor de la construcción como nueva, pues afirma que se halla en el caso de tener que reconstruir el inmueble, y por lo tanto, ha de pagarlo como nuevo.

Claro está que en aquel momento la idea de la pérdida real que tiene es la de la cantidad que ha de satisfacer ó desembolsar para la reconstrucción.

Trataba la cuestión desde el punto de vista de sus intereses, el daño para él es la cantidad que necesita para reedificar puesto que ella es la pérdida efectiva que ha experimentado, pero en puridad, no es así; puesto que la Compañía no le garantiza un edificio nuevo, sino un edificio sobre el cual ha gravitado la acción del uso y del tiempo con sus consecuencias.

Para nada tiene en cuenta el asegurado, en tal caso, la edad del edificio, que si fuera por ejemplo de veinte años, implica por la acción del uso y del tiempo una depreciación muy digna de tenerse en consideración y tampoco el interés ó producto que le ha rendido el inmueble durante dicho período, el capital representado en el valor del edificio.

Si la compañía le abonara el importe de la construcción como nueva, en el caso de un siniestro total, se excedería en su propio daño en el cumplimiento de su obligación, puesto quedaría un edificio nuevo á cambio de un edificio viejo; y si el siniestro fuera parcial de-

jaría notablemente mejorado el edificio en provecho del asegurado, infringiéndose en ambos casos la ley de la equidad.

A fin de evitar posibles transgresiones, de perniciosos efectos y además procurar al seguro su función regular, en la plena posesión de su verdadero ético, se ha establecido y se impone aquel sano precepto de justicia en su exacta y rigurosa aplicación.

Pero no en todos los casos tiene ésta su efectividad.

Generalmente se la considera como un mero formulismo convencional y se cumple defectuosamente, restando á la regla importancia y valor con lo cual se varía la tasación, puesto que no se ajusta en un todo en este respecto á las prescripciones que establece para la eficacia del seguro la norma constante y regular.

De interés para la marcha del seguro, es resolver siempre este punto en forma justa y en sentido equitativo, pues en su resolución podemos alcanzar de que manera hermanadas la técnica y la práctica nos conducen á soluciones de justicia necesarias en esta fórmula de economía social que llamamos el «seguro», para que pueda llenar con regularidad sus fines en su doble aspecto moral y material, en cuya perfecta identificación ha de hallar el sistema su bondad.

Los valores del Brasil

El Gobierno del Brasil ha acordado consolidar el pago de sus deudas durante tres años desde 1.º de agosto de 1914 á 31 de julio de 1917. emitiendo al efecto 15.000.000 libras de capital nominal 5 por 100 en Obligaciones llamadas Fundnig, con la garantía especial de los ingresos de Aduanas. Se comprenden en la consolidación los siguientes empréstitos: Empréstito 4 y medio por 100 de 1883 y 1888; idem 4 por 100 de 1869; id. 5 por 100 de 1895 y 1908; id. 4 por 100 de 1910 y 1911; 5 por 100 de 1913; 4 por 100 Rescisión O'ligaciones de ferrocarriles; 5 por 100 Lloid Brasileño; 4 por 100 del mismo Lloyd. Los cupones de todos estos empréstitos, á partir del vencimiento de 1.º de Agosto último hasta 31 de julio de 1917, pueden depositarse en casa de los Sres. Rothschild, de París, que se ha encargado de la operación.

El pago de los cupones de la Deuda argentina

Los cupones de las Deudas exteriores de la Argentina 5 por 100 de 1844; 5 por 160 de 1886; 4½ por 100 de 1888; 5 por 100 de 1890; 4 por 100 de 1896; 4 por 100 de 1900; 5 por 100 de 1907; 5 por 100 de 1907; 5 por 100 de 1909; 5 por 100 de 1910 y 4 1/2 por 100 de 1911. Se pagan en París en los Bancos siguientes: Crédit Lyonnais, Banco de París y de los Países Bajos, Societé Générale, Comptoir National d'Escompte, Banco Español del Rio de la Plata y en Londres por la casa Baring Brothers.

Los cupones de la Deuda interior de la Argentina se pagarán en Buenos Aires mientras Europa esté en guerra.